



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## **RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo el Mural que, con motivo del cumplimiento de los cuarenta años del golpe del 24 de Marzo de 1976, se inaugurará el 21 de Marzo del corriente año en el cuarto piso del edificio Reforma Universitaria de la Universidad Nacional de La Plata.

Prof. DIEGO ROVELLA Diputado Provincial

Bioque Cambiemos H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.





## **FUNDAMENTOS**

A cuarenta años del golpe de 1976, diferentes actos se suscitarán en todo el territorio argentino. Nada es más difícil en nuestra historia contemporánea que ese brutal período, que ha dejado una herida que aún no termina de cerrar.

Podríamos extendernos en las consecuencias de ese funesto 24 de Marzo. Podríamos hacer una descripción detallada de los muertos y desparecidos, de las familias destruidas, de la sociedad desgarrada, de lo que parte de esa sociedad concientizó años después, de la dolorosa y necesaria tarea llevada adelante por la CONADEP. Podríamos, también, hablar de causas y responsabilidades. Todo esto podríamos hacerlo, como cada año desde que la democracia sustentó nuevamente la República en aquel octubre de 1983. Esa es una manera de recordar con palabras, que siempre son importantes y, seguramente, expresaremos en el recinto de este Cuerpo.

Descontando que estas recordaciones se harán en el pleno de esta Cámara, proponemos la declaración de Interés Legislativo de la inauguración del Mural que a estos mismos efectos recordatorios se ha erigido en la Universidad Nacional de La Plata. Estos claustros sufrieron, como el resto de la sociedad, los embates de una dictadura cruel y humanamente monstruosa.

La existencia de un elemento físico, de ese mural del NUNCA MÄS quedará como testimonio de lo que fue, para aquellos que conocimos el horror y para todos los que, por los tiempos, van a tener una referencia de la peor parte de nuestra historia.